



BADESA

ERREGISTRO OROKORRA/Registro General

23 de octubre de 2.012

IRTEERA - SALIDA

Zkia.

218

Núm.

D. ARCADIO BENÍTEZ DÁVILA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BADESA,

Le participo:

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el día 17 de octubre de 2.012, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

CONTRATACIÓN. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL SUMINISTRO DE UN CHASIS LAVACONTENEDORES (EXP. NÚM. 03/12-B)

Habiendo quedado acreditado en el expediente de referencia, que "MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.", como licitador que ha formulado la oferta económicamente más ventajosa; dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se ha notificado el requerimiento, ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato, conforme al Art. 53.2; y de haber constituido la garantía definitiva, en forma de aval, por importe de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (3.475,00 euros), así como la documentación exigida en la cláusula 17 del PCAP; no existiendo razón alguna para oponerse a la adjudicación, se adopta el siguiente ACUERDO.

Primero. Adjudicar el contrato de suministro de un chasis lavacontenedores, a la oferta presentada por el licitador "MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.", quien ha ofertado en este procedimiento, el chasis lavacontenedores MAN TGM 18.250 4x2 BB; por tratarse de la oferta económicamente más ventajosa, lo que se fundamenta en el informe técnico justificativo de la asignación de puntos de los criterios de valoración que figuran en los pliegos reguladores de la contratación, que se refleja en la siguiente tabla:

	PUNTOS A ASIGNAR	MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U.	COMERCIAL GAZPI, S.A.
Precio	50,00	50,00	43,50
Garantía	5,00	1,00	0,00
Motor	16,00	16,00	13,20
Cabina y caja de cambios	5,00	3,00	5,00
Seguridad	10,00	9,00	7,00
Aspectos medioambientales	12,00	9,50	12,00
Mejoras	2,00	2,00	1,00
Total Fórmulas	55,00	51,00	43,50
Total Técnicas	45,00	39,50	38,20
TOTAL	100,00	90,50	81,70



BADESA

ERREGISTRO OROKORRA/Registro General

23 de octubre de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

218

Núm.

Segundo. El precio del contrato, en las condiciones definidas en el PCAP y en la oferta del adjudicatario, es el contenido de la proposición económica y memoria económica ofertada: SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (69.500,00 euros), IVA no incluido.

Garantía total en mano de obra y en los materiales de 3 años.

Tercero. El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista. El precio que tiene derecho a percibir el contratista, es un precio a tanto alzado, de acuerdo con lo ofertado y en los términos descritos en el pliego, sin incluir el IVA. Se consideran incluidos en el precio del contrato, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier tipo que resulten de aplicación, el beneficio industrial y los gastos generales, así como cualquier otro gasto que se origine por el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en el PCAP y demás documentación contractual. Las características y ventajas de la proposición de "MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.", determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

⇒ La oferta económica, que es sustancialmente más baja. El precio ofertado es un 13,02 % más bajo que el ofertado por "COMERCIAL GAZPI, S.A."

El tiempo de garantía es superior en un año, al ofertado por "COMERCIAL GAZPI, S.A."

Las características valoradas, referidas al motor, seguridad y mejoras del adjudicatario, son superiores a las que presenta el vehículo ofertado por "COMERCIAL GAZPI, S.A."

Cuarto. La oferta del adjudicatario, tiene carácter contractual. El régimen jurídico del contrato es el dispuesto en la cláusula 8 del PCAP.

Quinto. Se requiere al adjudicatario para la presentación de la documentación exigida para la formalización del contrato, en el plazo y forma a este respecto regulado en el PCAP, cláusula 18, y Art. 156 del TRLCSP.

El plazo para el suministro de la prestación objeto del contrato, será de 105 días naturales, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

El vehículo se entregará en el domicilio del adjudicatario de la caja o máquina de lavado de contenedores para su carrozado, esto es para la colocación de la caja de lavado sobre el chasis

El adjudicatario de la caja, procederá en el plazo de 60 días, desde la recepción del chasis, a carrozar el vehículo. En dicho plazo, entregará el vehículo carrozado al adjudicatario del chasis, para que éste, en el plazo de 7 días desde la recepción, proceda a su matriculación y entrega a BADESA, en la E.T. de Eibar, en condiciones de ser recepcionado.



BADESA

ERREGISTRO OROKORRA/Registro General

23 de octubre de 2.012

IRTEERA - SALIDA

Zkia.

218

Núm.

- Sexto. Tras este acuerdo de adjudicación, si los interesados lo solicitasen, se les facilitará información adicional, en un plazo máximo de 15 días a partir de la recepción de la petición, siempre que no exceda del plazo previsto para la interposición de recursos, de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación en su favor, con la salvaguarda prevista en el PCAP.
- Séptimo. Contra este acto, no cabe la interposición del recurso especial regulado en los Art. 40 y ss. del TRLCSP.
Contra el acuerdo de adjudicación cabrá la interposición de los recursos que procedan ante la jurisdicción competente, en los términos regulados en el PCAP.
- Octavo. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que éstos se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes al transcurso de tal plazo el órgano de contratación no estará obligado a seguir custodiándola.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

